

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
CARRERA 57 No. 43 – 91, PISO 4o

Bogotá D.C., catorce (14) de enero de dos mil veintiuno (2021)

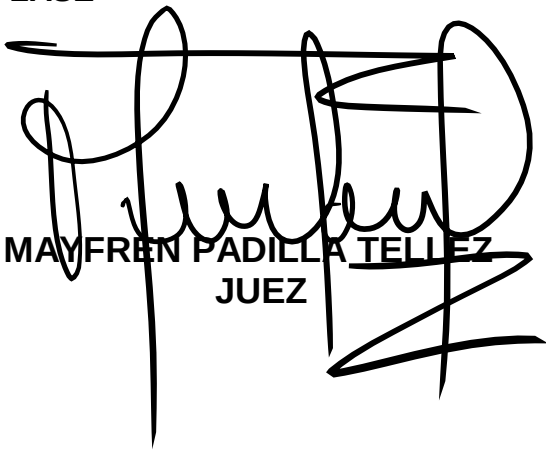
Expediente No.:	11001-33-34-006-2020-00316-00
DEMANDANTE:	MANUEL ALBERTO OSORIO TORRES
DEMANDADO:	COLPENSIONES - COLFONDOS
Medio de Control:	ACCIÓN DE TUTELA
Auto concede impugnación	

Para ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, concédase la impugnación presentada en tiempo por la accionada Colfondos (fl.140 a 217), contra el fallo de tutela proferido el 16 de diciembre de 2020 (fl. 90 a 110).

Remítase el presente expediente digitalizado al Tribunal Administrativo de Cundinamarca.

Notifíquese esta decisión a las partes mediante correo electrónico.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MAYFREN PADILLA TELLEZ
JUEZ

Firmado Por:

MAYFREN PADILLA TELLEZ
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 006 ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.-SANTAFE DE BOGOTÁ D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 818833b120b1ce33c5a788e46b91f52edad7d73fc482290d08c5a17fd5fcb72c
Documento generado en 14/01/2021 03:31:34 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>